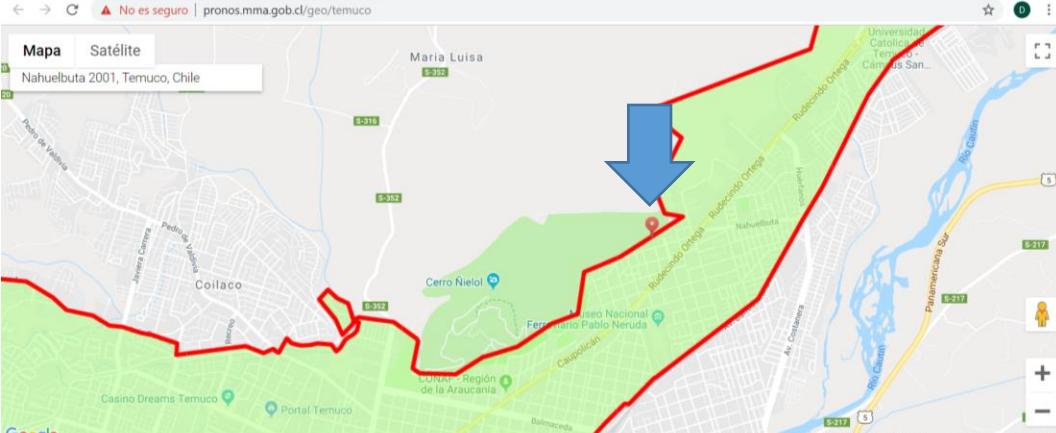


Anexos fotográficos UF IMPRENTA RAKOTA– Temuco.

DFZ-2018-2160-IX-PPDA

Registros

	
Imagen 1. Descripción medio de prueba: En la imagen se indica la ubicación de la Imprenta Rakota con dirección Nahuelbuta N° 2001 de Temuco, la cual se encuentra al interior del perímetro de la zona con restricciones establecidas en el PDA Temuco y Padre Las Casas. Fuente: http://www.airetemuco.cl/historial-de-restriccion/	Fotografía 1. Descripción medio de prueba: Se muestra el calefactor a leña (estufa a combustión lenta) ubicado al interior de las instalaciones (sala de impresión) de la imprenta Rakota de Temuco. Al momento de la inspección este calefactor se encontraba encendido como se puede apreciar en la foto. Tener presente que el uso de calefactores a leña en locales comerciales y de servicios, se encuentra prohibido en el artículo 24 del D.S. N° 8/2015 MMA. D.S. N° 8/2015 MMA. <i>"Artículo 24.- A partir del 1º de enero de 2016, se prohíbe el uso de calefactores a leña en los establecimientos comerciales y de servicios, ubicados en la zona saturada, así como también en cualquier establecimiento u oficina cuyo destino no sea habitacional".</i>